

Acta de la sesión ordinaria N° 5432 del Consejo Nacional de Salarios, San José, Barrio Tournón, Edificio Benjamín Núñez, celebrada a partir de las dieciséis horas con quince minutos del 04 de abril del dos mil diecisiete, presidida en ausencia del presidente la Señora Alejandra Mata Solano, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

**POR EL SECTOR ESTATAL:**

Alejandra Mata Solano, Gabriela Sancho Carpio y Gerardo Villalobos Durán

**POR EL SECTOR LABORAL:**

Dennis Cabezas Badilla, María Elena Rodríguez y Edgar Morales Quesada.

**POR EL SECTOR EMPLEADOR:**

Frank Cerdas Núñez

**DIRECTORES AUSENTES:**

Del Sector Estatal: Fausto Roldán Guevara y Del Sector Empleador: Martín Calderón Chaves, Marco Durante Calvo y Zaida Solano Valverde con su debida justificación.

**SECRETARIA a.i.: Isela Hernández Rodríguez**

**ARTÍCULO PRIMERO:**

Orden del día

1. Aprobación de acta 5431. Actas grabadas en audio, en el archivo: Actas-audios 2017.
2. Asuntos de la Presidencia.
3. Audiencia a Director de la División Económica del Banco Central de Costa Rica Señor Henry Vargas Campos, y funcionarios Señora Ilse Sobrado González, Señor Alonso Alfaro y Señor Bryam Carmona. Presentación estudio sobre el indicador de producción para el sector privado
4. Asuntos de la Secretaría.  
  
Resumen de antecedentes para el fortalecimiento de CNS según consultorías, (Figura cajitas objetivos, ejes y productos)  
  
Boletín No. 1 Datos de la ECE IV Trimestre 2016. Tasa desempleo e IPC Febrero 2016
5. Asuntos de los Señores Directores.

Se aprueba orden del día.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

**ACUERDO 1**

Una vez realizada la revisión se aprueba el acta N°5432. Se abstiene de la aprobación la Señora María Elena Rodríguez, Señor Gerardo Villalobos Durán y Señor Frank Cerdas Núñez por no haber estado presente en esa sesión.

**ARTÍCULO TERCERO:**

Asuntos de la Presidencia  
Punto No. 1

La Señora Alejandra Mata Solano Presidenta ad hoc, procede a informar que el Señor Henry Vargas Campos, Director de la División Económica del Banco Central de Costa Rica ha

presentado las disculpas del caso ya que se ausentará el día de hoy por un previsto que requiere atender la Gerencia del Banco Central de Costa Rica, por lo tanto la audiencia deberá ser reprogramada.

Los Directivos analizan la disponibilidad de espacio en la agenda, tomando en cuenta que está en medio la semana santa y diversos temas que ya están programados para todo el mes de mayo, 2017, por lo tanto se hará necesario reprogramar la sesión del lunes santo para otro día.

### **ACUERDO 2**

Se acuerda por unanimidad, realizar sesión ordinaria el día miércoles 26 de abril 2017, en reposición de la sesión ordinaria del lunes 10 de abril, 2017 que no se labora en ocasión de la semana santa.

### **ACUERDO 3**

Se acuerda por unanimidad, programar la audiencia al Director de la División Económica del Banco Central de Costa Rica Señor Henry Vargas Campos, y funcionarios Señora Ilse Sobrado González, Señor Alonso Alfaro y Señor Bryam Carmona para el día miércoles 26 de abril 2017, a las 4:20 pm para que realicen la presentación estudio sobre el indicador de producción para el sector privado.

### **ARTÍCULO CUARTO**

#### **Asuntos de la Secretaría**

##### **Punto 1**

La señora Isela Hernández Rodríguez, señala que atendiendo lo solicitado por los Directores, ha compartido el siguiente resumen de antecedentes para el fortalecimiento de CNS, según consultorías realizadas en años anteriores que señalan la necesidad de una reorganización administrativa:

“Antecedentes para un Plan de Fortalecimiento del Consejo Nacional de Trabajo  
y Secretaria Técnica

##### **Año 2008**

El día 22 de setiembre del año 2008 el Lic. Álvaro Cedeño Gómez con la colaboración de la OIT, presentó el Informe Final del Planeamiento Estratégico, que efectuó analizando el accionar del Consejo Nacional de Salarios y del Departamento de Salarios.

El Lic. Álvaro Cedeño expresa su preocupación por la situación de deterioro de las plazas del Departamento de Salarios mínimos, la composición profesional del personal y los movimientos de personal que provocarán las próximas jubilaciones de algunos funcionarios y los recursos materiales necesarios.

##### **Año 2013**

En agosto 2013 el especialista Señor Paulo Sauma, fue contratado con el apoyo de la OIT, y presento informe “Análisis de la estructura del decreto de salarios mínimos y consideraciones sobre salario mínimo minimorum” dicho estudio establece en su recomendaciones la siguiente:

“7. La urgencia de fortalecer la Oficina de Salarios: esta oficina, órgano técnico del Consejo Nacional de Salarios, debe ser fortalecida, ampliando sus recursos humanos y físicos. Debe estar en capacidad de dar respuestas rápidas y adecuadas al Consejo y a la población. De cara a lo expuesto

anteriormente, debe dar seguimiento a la realidad salarial del país, y además debería tener la suficiente capacidad técnica para realizar estudios específicos para ciertas ocupaciones o grupos de ocupaciones.”

Año 2014

En octubre del 2014 con el apoyo de la OIT, el consultor Eduardo Uribe López, presento informe final para el Consejo Nacional de Salarios, entre otras aspectos, señala que:

“... el Departamento de Salarios muestra insuficiencia de personal para cumplir cabalmente con las obligaciones asignadas, como objetivo estratégico propone un cambio sustancial para el Consejo Nacional de Salarios fundamente las decisiones de con base en elementos científicos y sociales provenientes de la Economía, Estadística y administración pública, que implica cumplir con las actividades asignadas por la ley que no se están haciendo”

Asimismo, el estudio describe puntualmente cuales son las funciones y que tareas deben ejecutar profesionales en Estadística, Economía y Administración Pública.

Año 2015

El 21 y 22 de Abril de 2015 se realizó en San José un seminario sobre salarios mínimos por parte del Consejo Nacional de Salarios (CNS) con el apoyo técnico de la OIT.

Una de las principales conclusiones fue la urgente necesidad de definir una agenda de fortalecimiento institucional del CNS. Dicha agenda debería abordar una amplia gama de temas que van desde el rol del Consejo en la definición de una política nacional de salarios mínimos, hasta la búsqueda de mecanismos sostenibles de financiamiento que permitan dar contenido presupuestario a nuevas funciones y métodos de trabajo, para garantizar el cumplimiento cabal del mandato constitucional otorgado al CNS.

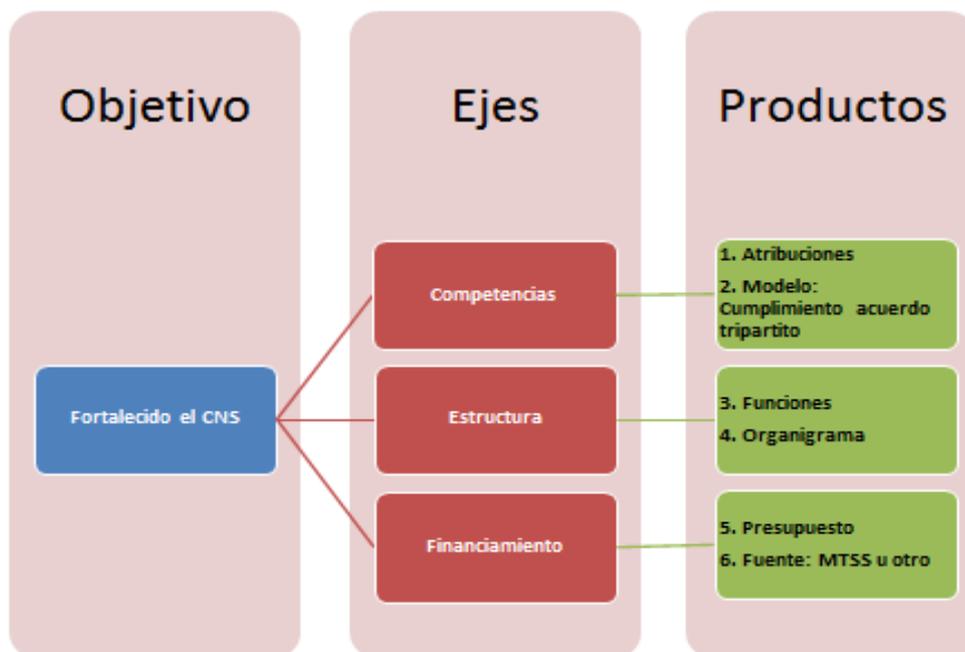
El 22 de Junio de 2015, se realizó un segundo taller en el Hotel Bougainvillea, Santo Domingo de Heredia, con la facilitación a cargo del Señor Álvaro Ramírez (OIT), con apoyo de la consultora María Teresa Torres.

Los resultados obtenidos fue acordar una agenda con los siguientes elementos (ver fig.1):

- a) Objetivo. El fin que se persigue es el fortalecimiento institucional del CNS.
- b) Ejes. El objetivo se lograría por medio de una estrategia basada en tres ejes: definición precisa de las competencias del CNS, mejoramiento de su estructura para cumplir con dichas competencias, e identificación de fuentes de financiamiento suficiente y estable para soportar la estructura a diseñar.
- c) Productos. Para avanzar en los tres ejes de acción se requieren al menos los productos siguientes: (i) una nota conceptual que defina las atribuciones legales del CNS, las funciones operativas necesarias para cumplir tales atribuciones, el organigrama institucional asociado a las funciones identificadas y el presupuesto estimado anual del nuevo CNS; (ii) un menú de opciones de financiamiento para darle contenido presupuestario a la entidad, incluyendo la posible elaboración de un proyecto de ley que permita hacer efectiva la modalidad de financiamiento que finalmente se acuerde; y (iii) un plan calendarizado para el pleno cumplimiento del acuerdo tripartito adoptado

en 2011, en el cual se definió, entre otras cosas, el modelo vigente de ajuste salarial, así como la necesidad de revisar la estructura del decreto de salario mínimo, con miras a su simplificación, y los criterios para la fijación del salario mínimo minimorum.

Fig.1: Hoja de ruta para el fortalecimiento del CNS



Los directivos comentan al respecto, y señalan que este será el insumo que se utilizará para realizar la exposición al Señor Vice Ministro de Trabajo y Seguridad Social, mediante la cual informarán que se dará inicio a un estudio de reorganización administrativa del Departamento de Salarios Mínimos, como brazo ejecutivo y técnico del Consejo Nacional de Salarios.

Asimismo, el Directivo Gerardo Villalobos Durán, señalan su disposición de colaborar con la Señora Isela Hernández Rodríguez, en la elaboración de dicha propuesta, disponibilidad que fue muy bien recibida por todos los miembros de este Consejo.

Continúan señalando los directivos, la importancia de fortalecer el Consejo Nacional de Salarios, y posibilidad de contar con un vehículo manifestando la posibilidad de gestionar una donación con un organismo o con el mismo instituto contra las drogas que ocasionalmente realiza donaciones de vehículo decomisados. La Secretaria toma nota al respecto he indagará más de dicha posibilidad.

## Punto 2

La señora Isela Hernández Rodríguez, señala que ha elaborado el “Boletín No. 1 Datos de la ECE IV Trimestre 2016. Tasa desempleo e IPC Febrero 2016”, que contiene lo siguiente:

## Cuadro N°1

**Costa Rica:** Población ocupada asalariada del sector privado, según región de planificación y zona. IV trimestre 2016  
(Cifras absolutas y relativas)

Región de planificación y zona	Absoluto	Relativo
<b>Total</b>	<b>1 273 050</b>	<b>100</b>
Central	864 541	67,9
Chorotega	83 905	6,6
Pacífico central	54 996	4,3
Brunca	64 930	5,1
Huetar atlántico	103 527	8,1
Huetar norte	101 151	7,9
<b>Zona</b>		
Urbana	962 024	75,6
Rural	311 026	24,4

**Fuente:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Planificación, Observatorio Mercado Laboral, con base en la Encuesta Continua de Empleo del Instituto de Estadística y Censos. IV trimestre 2016

## Cuadro No. 2

**Costa Rica:** Población ocupada asalariada del sector privado, según rama de actividad económica. IV trimestre 2016  
(Cifras absolutas y relativas)

Rama de actividad	Absoluto	Relativas
<b>TOTAL</b>	<b>1 273 050</b>	<b>100,0</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	161 771	12,7
Industria manufacturera <sup>1/</sup>	180 060	14,1
Construcción	90 449	7,1
Comercio al por mayor y por menor y reparación de vehículos automotores	255 322	20,1
Transporte y almacenamiento	66 551	5,2
Actividades de alojamiento y servicios de comida	90 410	7,1
Información y comunicaciones	33 945	2,7
Actividades financieras y de seguros	25 140	2,0
Actividades inmobiliarias	11 133	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	43 727	3,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo <sup>2/</sup>	78 669	6,2
Enseñanza	25 396	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	21 368	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	13 656	1,1
Otras actividades de servicios	26 383	2,1
Actividades de los hogares como empleadores	143 838	11,3
No especificado	5 232	0,4

<sup>1/</sup> Incluye industria manufacturera, explotación de minas y canteras, suministros de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, suministros de agua, evacuación de aguas residuales y gestión de desechos y contaminación.

<sup>2/</sup> Incluye administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

**Fuente:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Planificación, Observatorio Mercado Laboral, con base en la Encuesta Continua de Empleo del Instituto de Estadística y Censos. IV trimestre 2016

## ENCUESTA CONTINUA DE EMPLEO, IV TRIMESTRE 2016

## EMPLEO SE MANTIENE ESTABLE

Desempleo para la población nacional sin cambios estadísticos significativos, fue de 9,5% en IV trimestre 2016.

Porcentaje de empleo informal aumentó interanualmente en 1,7 pp debido al incremento de independientes.

La tasa de ocupación para el IV trimestre 2016 fue de 69,0 en hombres y 39,5 para las mujeres.

---

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

## FEBRERO CERRÓ CON UNA VARIACIÓN DE 0,40 %

07/03/2017

El nivel del índice general en febrero de 2017 es 100,848, mientras que en el mes anterior fue de 100,444.

Los grupos con mayor aporte a la variación del IPC en febrero de 2017 son: Transporte y Educación.

En febrero de 2017, de los 315 bienes y servicios que integran la Canasta de consumo 57% aumentaron de precio, 33% disminuyeron de precio y 10% no presentaron variación.

Durante febrero los bienes y servicios que mostraron un mayor efecto positivo son gasolina, educación primaria y automóvil. Por otra parte, tomate, servicio telefónico celular prepago y sandía figuraron entre los principales con mayor efecto negativo.

---

Los Directores del Consejo, comentan y analizan los datos brindados por la secretaria técnica del Consejo, y solicitan que además se incluya el dato de salarios que están por debajo del mínimo del sector formal e informal, para lo cual la secretaria toma nota al respecto.

**Punto 3**

La señora Isela Hernández Rodríguez, señala la disponibilidad presupuestaria para la elaboración un Banner para ser utilizado especialmente cuando este Consejo recibe audiencias y en las fijaciones salariales.

**ACUERDO 4**

Se acuerda por unanimidad solicitar a la oficina de Prensa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la colaboración para el diseño de un banner informativo para ser usado por este Consejo.

**ARTÍCULO QUINTO**

Asuntos de los Directores

El Director Frank Cerdas Núñez, hace de conocimientos la existencia del proyecto de Ley de Protección para el cumplimiento del Salario Mínimo, Expediente No.20.265 el cual fue presentado por la Diputada Sandra Pizsk Feinzilber.

Los Directores, comentan sobre el proyecto y solicitan a la Secretaria Técnica, remitir a todos los Directores el texto base de dicho proyecto de Ley.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas con quince minutos exactas.

Alejandra Mata Solano  
PRESIDENTE

Isela Hernández Rodríguez  
SECRETARIA a.i.